RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 87 Fecha 2-diciembre-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 848/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA DATATEC S.A., PARA EL SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO – ID N° 381.829/2021

VISTOS: El Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; la Resolución DNCP N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Contrato BNF-P N° 848/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, suscripto con la firma DATATEC S.A.; la nota G.D.M.D. N° 117 de fecha 27 de noviembre de 2024 de la Gerencia Departamental Mesa de Dinero dependiente de la Gerencia de Área Administración y Finanzas; el correo electrónico de fecha 28 de noviembre de la firma DATATEC S.A.; el Visto Bueno introducido al proyecto de modificación sometido a estudio de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 1456 de fecha 29 de noviembre de 2024 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se Establece el Mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus Diferentes Etapas – Capítulo IX - Convenios Modificatorios y Reajustes de Precios Adjudicados"; que nota G.D.M.D. N° 117 de fecha 27 de noviembre de 2024, la Gerencia de Área Administración y Finanzas - Gerencia Departamental Mesa de Dinero, por la cual *"...solicitan la ampliación del contrato vigente por el término de 4 meses, considerando el plazo de vigencia del mismo y que la nueva convocatoria aún se encuentra en proceso. El pedido se realiza con el objeto de contar con el servicio de forma ininterrumpida para poder operar en el Mercado Financiero Local, dando continuidad al desenvolvimiento normal operativo del Banco, fortaleciendo así los servicios y cumpliendo nuestra misión institucional..."*; que por informe G.D.O.C. 1456 de fecha 29 de noviembre de 2024 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la propuesta de modificación al Contrato BNF-P N° 848/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de ampliar la cantidad de meses en 4 (cuatro) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido) del Servicio en **₲ 48.959.396 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y seis)**; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación al Contrato BNF-P N° 848/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **DATATEC S.A.**, para el **"SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO - ID N° 381.829/2021"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de ampliar la cantidad de meses en 4 (cuatro) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido) del Servicio en la suma de **₲ 48.959.396 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y seis)**, quedando el cuadro respectivo en los siguientes términos:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 87 Fecha 2-diciembre-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 848/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA DATATEC S.A., PARA EL SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO – ID N° 381.829/2021 (Cont. 2)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84121604-001	Servicio de Sistemas Electrónicos para Transacciones en el Mercado de Divisas y Mercado de Dinero – (Servicio de Sistema Electrónico Transacción en el Mercado de Divisas)	Mes	Unidad	4	12.239.849	48.959.396
Precio Total: cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------							**48.959.396**

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato BNF-P Nº 848/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 87 Fecha 2-diciembre-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 848/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA DATATEC S.A., PARA EL SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO – ID N° 381.829/2021

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 848/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA DATATEC S.A., PARA EL SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO – ID N° 381.829/2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2024, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DATATEC S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80017834-3, domiciliada en la calle Pte. Franco N° 780 y Ayolas, Edificio AYFRA - Bloque "B" Piso 8, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **OSCAR AMARILLA CAÑETE**, con Cédula de Identidad Civil N° 652.262, en calidad de **Vicepresidente**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta ___ del _____ de 2024 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 848/2021 suscrito en fecha 09 de diciembre de 2021, para el **"SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de ampliar la cantidad de meses en 4 (cuatro) y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido)" del Servicio en **₲ 48.959.396 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y seis)**, quedando el cuadro respectivo en los siguientes términos:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84121604-001	Servicio de Sistemas Electrónicos para Transacciones en el Mercado de Divisas y Mercado de Dinero – (Servicio de Sistema Electrónico Transacción en el Mercado de Divisas)	Mes	Unidad	4	12.239.849	48.959.396
Precio Total: cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------							**48.959.396**

Las demás cláusulas del Contrato BNF-P Nº 848/2021 suscrito en fecha 09 de diciembre de 2021, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

OSCAR AMARILLA CAÑETE
VICE PRESIDENTE
DATATEC S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Gerencia de Área Secretaría del Directorio * BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092